

REFLEXIONES CRÍTICAS SOBRE EL POPULISMO Y LA INDEPENDENCIA JUDICIAL: AMENAZAS CONTEMPORÁNEAS AL ESTADO DE DERECHO EN IBEROAMÉRICA

Esteban Cardona Romero¹

En la última década, el proyecto democrático liberal ha entrado en una fase de visible agotamiento; una condición que los indicadores globales confirman con una regularidad nefasta, mostrando un retroceso que ya no puede ser considerado cílico, sino sostenido. Esta realidad se intensifica al observar que distintos gobiernos, la mayoría de los cuales se definen a sí mismos como democracias electas, se hallan inmersos en un proceso de autocratización. Desde esta mirada señalamos como La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en su Informe Anual 2024, advierte que el debilitamiento programado de la justicia se ha erigido como uno de los motores principales de la actual regresión democrática en las Américas. Desde esta perspectiva bien cabría la pregunta ¿Estamos, ante un desafío adicional, o presenciamos la demolición del Estado de derecho?

Con el propósito de analizar este aspecto, se hace necesario definir con precisión sus componentes. En primera medida el populismo

se articula aquí no tanto como una ideología, sino como una estrategia política cuya gramática fundamental es la confrontación; una que escinde a la sociedad entre un “pueblo” (presentado como una entidad pura y homogénea) y una “élite” (descrita como corrupta y antagónica). Una vez en el poder, esta lógica tiende a concentrar facultades en el Ejecutivo, desdibujando con ello los diques de contención que el constitucionalismo liberal había diseñado.

Esta visión del poder choca frontalmente con la premisa de la independencia judicial, pilar del Estado de derecho. Los gobiernos populistas, en su afán por encarnar la voluntad popular sin intermediarios, suelen percibir a los tribunales como un obstáculo; un vestigio de la élite que debe ser neutralizado. Las tácticas para lograrlo, como sistematiza el informe de la Relatoría Especial de la ONU, son diversas: reformas legales a modo, asfixia presupuestaria, campañas de desprestigio o, directamente, el relevo masivo de magistrados.

¹ Estudiante del Programa de Derecho de la Universidad Libre. Email: esteband_cardonar@unilibre.edu.co estebandcr7773@gmail.com
ORDIC iD: <https://orcid.org/0009-0009-6353-8645>

Además de ser una inminente amenaza a la separación de poderes, la captura de los tribunales puede generar una erosión de la confianza de los ciudadanos; reduce el espacio cívico y, sobre todo, facilita la promulgación de políticas que afectan derechos fundamentales. La evidencia es, en este sentido, irrefutable: los descensos en la independencia judicial suelen anticipar, por uno a tres años, caídas equivalentes en las libertades de expresión como la libre prensa y asociación. El poder judicial, así pues, funciona como el verdadero “canario en la mina” de la democracia.

Casos de Estudio

La región iberoamericana brinda ejemplos de esta complejidad institucional. Se mencionan los siguientes:

En El Salvador durante el periodo 2021-2025, se efectuó un desmantelamiento vertiginoso. El 1 de mayo de 2021, la Asamblea Legislativa, dominada por el partido del presidente Nayib Bukele, destituyó de forma sumaria a los cinco magistrados de la Sala de lo Constitucional y al fiscal general. Este relevo, carente de elementales garantías procesales, permitió al Ejecutivo consolidar un control sobre el Poder Judicial, habilitando así un régimen de excepción.

México (2023-2025). El gobierno de Andrés Manuel López Obrador ha emprendido reformas para someter a elección popular a jueces

y ministros de la Suprema Corte, también ha presentado denuncias penales contra magistrados críticos. Organizaciones como el Colegio de Abogados de Nueva York alertan sobre una peligrosa “criminalización” de la judicatura, una práctica que contradice abiertamente los estándares de Naciones Unidas y de la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH.

Brasil (2019-2025). El expresidente Bolsonaro combinó ataques verbales con sistemáticas campañas de desinformación contra el Supremo Tribunal Federal (STF). Esta hostilidad, aleñada desde el poder, culminó en el asalto a los tres poderes en enero de 2023. Que hoy el propio STF lleve adelante la causa por intento de golpe de Estado contra el exmandatario ilustra, simultáneamente, una notable resiliencia institucional y la profunda polarización que el discurso populista es capaz de sembrar.

Factores Potenciadores

Estos tres casos, muestran patrones comunes que se retroalimentan. En primer lugar, el uso estratégico de redes sociales y *fake news* para pintar a la judicatura como una “enemiga del pueblo”. En segundo lugar, la concentración de poder partidario en el Legislativo, lo que facilita la aprobación de reformas *ad hoc* para subordinar a los tribunales. Y en tercer lugar, la explotación de una desconfianza ciudadana preexistente hacia instituciones percibidas como elitistas.



Conclusiones y Valoración Crítica

La deriva populista no debe ser vista como una fatalidad inevitable, pero sí como el riesgo más palpable que enfrenta la democracia en la región. La lección es clara: cuando los tribunales pierden su independencia, todos los demás contrapesos caen en un predecible y trágico efecto dominó. América Latina ofrece, en este momento histórico, lecciones de fragilidad, pero también de admirable resiliencia. Allí donde las cortes lograron resistir, fue gracias a la articulación de alianzas entre jueces, la sociedad civil y los organismos internacionales.

De ahí que la defensa del Poder Judicial deba ser entendida no como una lucha gremial, sino como una causa cívica de primer orden. Dicha defensa debe articularse en múltiples frentes: el normativo, el presupuestal, el cultural y el transnacional. Solo así, con una estrategia integral, podrá preservarse el núcleo mismo del Estado de derecho y, con él, la promesa fundamental de la democracia: la igualdad de todos ante la ley.